
URNAS y TUMBAS

ANÁLISIS DE LOS 32 HOMICIDIOS
DE CANDIDATOS DURANTE
EL PROCESO ELECTORAL DE 2021

Sergio Aguayo Quezada
Coordinación general académica

Manuel Pérez Aguirre y Roberto Roldán Vargas
Investigadores principales

DOCUMENTO DE TRABAJO
SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ

EL COLEGIO DE MÉXICO

URNAS y TUMBAS

ANÁLISIS DE LOS 32 HOMICIDIOS
DE CANDIDATOS DURANTE
EL PROCESO ELECTORAL DE 2021

Sergio Aguayo Quezada
Coordinación general académica

Manuel Pérez Aguirre y Roberto Roldán Vargas
Investigadores principales

DOCUMENTO DE TRABAJO
SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ

EL COLEGIO DE MÉXICO

URNAS Y TUMBAS

Análisis de los 32 homicidios
de candidatos durante el proceso electoral de 2021

URNAS Y TUMBAS

Análisis de los 32 homicidios
de candidatos durante el proceso electoral de 2021

Sergio Aguayo

Coordinación general académica

Manuel Pérez Aguirre y Roberto Roldán Vargas

Investigadores principales:

Andrea Ramírez Sánchez

Revisión lenguaje de género y estilo



Primera edición electrónica, 2024

D.R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
Carretera Picacho-Ajusco 20
Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
14110 Ciudad de México, México
www.colmex.mx

ISBN electrónico en trámite

Conversión gestionada por:
Simon and Sons ITES Services Pvt Ltd, Chennai, India.
+91 (44) 4380 6826
info@simonns.com
www.simonns.com

Investigadores en los estados

Arturo Camacho Balderas

Arturo de Dios Palma Ocampo

Cristian Solórzano Gómez

Darwin Franco Miguez

Francisco Alejandro Flores Cancino

Jesús Alberto Ibarra Félix

Jonathan Lomelí López

Leandro Eduardo Astrain Bañuelos

Lucía Calderón Santos

Luis Daniel Nava Jiménez

María Eugenia Suárez de Garay

Melva Frutos Ayala

Miguel Ángel León Carmona

Patricia Mayorga Ordóñez

Pedro Matías Arrazola

Sara Carrillo Reid

Soledad Jarquín Edgar

Susana Martínez Nava

Víctor Manuel Andrade Guevara

Violeta Santiago Hernández

Yessenia Flota Pérez

Enero de 2024

Colaboradores en El Colegio de México

Cristian Solórzano, Elizabeth Serratos Armendáriz, María del Pilar Morales Díaz Covarrubias, Georgina Romero, Valeria Almaguer y Virginia Arellano

Diseño: Alejandro Hernández

Investigación auspiciada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Las interpretaciones y recomendaciones incluidas son responsabilidad de sus autores y del Seminario sobre Violencia y Paz.

Ciudad de México, 2024

Índice

Introducción

¿Qué es la violencia electoral?

¿Por qué es preocupante la violencia electoral?

Selección de casos

Recolección de información

Revisión de la información disponible

Verificación de la identidad de las víctimas

Resultados generales

Los contextos

Las características individuales

El ataque

Las consecuencias

Conclusiones

La impunidad

Recomendaciones

Recomendaciones a las dependencias de seguridad federales y locales

Recomendaciones a las autoridades electorales federales y locales

Recomendaciones a los medios de comunicación

Recomendaciones a los y las aspirantes a cargos de elección popular

Recomendaciones a los partidos políticos

Otras recomendaciones

Algunas consecuencias de esta investigación

Bibliografía

Introducción

La violencia electoral en México no es nueva ni inédita. Aunque ha tenido distintos cambios y transformaciones a lo largo de la historia, este fenómeno es inherente a la lucha por el poder desde la formación del Estado mexicano. Esto también ocurrió de manera evidente en 2021. Debido a distintos motivos, actores armados violentos intervinieron en los comicios para impulsar sus intereses.

En la elección de 2021, se disputaron 20,415 puestos locales y federales. Desde su inicio, el 7 de septiembre de 2020, y hasta el día de la votación, el 6 de junio de 2021, hubo distintas manifestaciones de violencia electoral:¹ amenazas, intimidaciones, secuestros, agresiones y homicidios a operadores políticos, así como a candidatas y candidatos, y sus familiares, estuvieron presentes a lo largo del proceso. De acuerdo con Data Cívica, los estados más afectados fueron Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Puebla y Michoacán. El fenómeno se manifestó en territorios rurales y aislados, y en zonas urbanas con alta concentración de población.

Para contener la violencia electoral es necesario entenderla, lo que supone profundizar en sus diversas modalidades para implementar estrategias efectivas. En concreto, no toda la violencia electoral es física ni todas sus manifestaciones son de la misma gravedad. Hay diferencias entre la violencia en redes sociales y el atentado asesino, con una amplia variedad de formas de presentarse entre esas dos, incluyendo golpes y amenazas verbales.

El Seminario sobre Violencia y Paz ha investigado el asesinato de 32 candidatos y candidatas a cargos de elección popular en el proceso 2020-2021 para entender la violencia electoral letal. Consideramos indispensable hacerlo porque partimos del supuesto de que estos atentados sí modifican los procesos electorales y sus resultados en dos formas.² Primero, los homicidios reducen las opciones del electorado al eliminar o intimidar

candidatas y candidatos; segundo, el miedo afecta el comportamiento del votante.³

¿Qué explica la violencia electoral letal en México? Para contestar esta pregunta clave, estructuramos el estudio en dos niveles. En el primero, analizamos a profundidad los 32 casos identificados. Este nivel, a su vez, se divide en varias etapas. En un primer momento, realizamos estudios preliminares de un caso en Morelos y otro en Jalisco para entender las necesidades de la investigación y diseñar una metodología cualitativa homogénea para aplicar en el resto de los casos.

Con base en esta etapa previa, invitamos a investigadores y periodistas a realizar estudios sobre cada caso, aprovechando su experiencia y conocimiento del terreno. De manera simultánea, analizamos los 32 asesinatos en conjunto. Para ello, examinamos las tendencias derivadas de los análisis de caso, para contextualizar y establecer patrones entre ellos, así como las diferencias más importantes.

¿Qué es la violencia electoral?

Es un fenómeno global, que ha estado presente en países muy diversos a lo largo del tiempo, debido a que la lucha por el poder puede tornarse violenta con frecuencia. Sarah Birch, Ursula Daxecker y Kristine Höglund sintetizan varias definiciones y afirman que la violencia electoral es una estrategia usada por actores gubernamentales y privados para influir en el curso y el resultado de un concurso electoral.⁴ La influencia, por cierto, es multidimensional en tanto involucra actos contra personas, propiedades, instituciones e infraestructura, y puede suceder en cualquier momento del ciclo electoral.⁵ Entre sus objetivos está la reducción de las opciones del electorado tras la eliminación o intimidación de algunos candidatos,⁶ además de infundir miedo al votante, que es la forma más efectiva para modificar la organización y los resultados electorales.⁷

La literatura identifica varias razones detrás de la violencia electoral. Según Sead Alihodzic, Erik Asplund y Catalina Uribe, el contexto local determina las causas detrás de la aparición de la violencia electoral. Identifican dos

tipos de factores de riesgo: los procesales están específicamente relacionados con el proceso electoral, mientras los estructurales se refieren al contexto en el que se desarrolla el proceso electoral.⁸

Con base en esto, podemos identificar a los entes partidistas violentos y a la violencia criminal como los factores principales para la violencia política en México. Como se verá en nuestro análisis, la violencia electoral letal mexicana tiene motivaciones criminales, políticas y personales.⁹

¿Por qué es preocupante la violencia electoral?

Porque deteriora la calidad de la democracia y la gobernabilidad del país. Los partidos políticos mexicanos están conscientes de ello. Por ejemplo, los tres principales partidos opositores entregaron en 2021 un informe a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que relataban cómo la extorsión, la intimidación y la violencia eran hechos cotidianos durante el proceso electoral en varios estados.¹⁰ Desde luego, la sociedad está consciente del problema. Según la Encuesta Nacional de Calidad de la Democracia en México (ENCADE), de 2021, el 57% de la población piensa que el crimen organizado puede influir en las elecciones.¹¹

La comunidad internacional coincide con el diagnóstico. Un comité observador de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoció que la principal amenaza al proceso electoral 2020-2021 fueron los altos niveles de violencia. En ese documento se enfatiza el asesinato de candidatas, candidatos, precandidatas, precandidatos, servidoras y servidores públicos, y otros participantes del proceso electoral.¹² Aquí sólo analizamos 32 casos de ese universo. La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) mencionó —en su reporte sobre el proceso electoral del 2021— que, si bien las autoridades electorales de orden administrativo y jurisdiccional habían demostrado su capacidad para garantizar una jornada electoral en condiciones razonablemente pacíficas y abiertas, los fenómenos de la violencia delictiva y la presencia del crimen

organizado fueron uno de los principales obstáculos contextuales para la celebración de la misma en esos términos.¹³

Los siguientes apartados dan un panorama general de la investigación. Primero, presentamos el proceso para la selección y la verificación de los casos estudiados. Después, mostramos la estructura diseñada para el estudio de cada uno de los 32 asesinatos. Posteriormente, presentamos los resultados comparados de los 32 casos por etapas, incluyendo el contexto de la víctima, sus características individuales, las formas de ataque y las consecuencias de la violencia electoral letal. Por último, emitimos una serie de recomendaciones para prevenir y enfrentar la violencia electoral.

Selección de casos

Los últimos tres procesos electorales han sido muy violentos y existe un consenso respecto a que la violencia tendrá un rol decisivo en las elecciones generales del 2024. La tendencia es creciente. En el proceso electoral 2017-2018 hubo 774 casos de agresión¹⁴ y 1066 casos en el de 2020-2021. Es decir, en tres años hubo un aumento de 38% en las agresiones asociadas con el contexto electoral.

El Seminario sobre Violencia y Paz investigó el asesinato de 32 candidatos y candidatas a cargos de elección popular en el proceso electoral 2020-2021. Esta investigación analiza en profundidad las posibles causas detrás de los ataques, los diferentes métodos para asesinar, y las respuestas de los gobiernos locales y las autoridades electorales. Como principio guía, la investigación recurre al método de la comparación enfocada de estudios de caso estructurados, expuesta por Alexander George y Andrew Bennett en su libro *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*.¹⁵

Esto quiere decir que la investigación se propuso conocer las tendencias de los casos y, a la vez, entenderlos a profundidad. El paso previo indispensable era tener un universo verificado de casos para analizar. A grandes rasgos, este proceso de selección y verificación constó de tres etapas. La primera fue la recolección de noticias e información relevante durante la jornada electoral. La segunda fue la revisión de los homicidios de

candidatos a partir de la información disponible. En concreto, utilizamos la información generada por Data Cívica, DataInt, Etellekt e Integralia para tener un solo registro que incluyera a todas las víctimas posibles. La tercera fue el cotejo de la identidad de las víctimas, así como sus aspiraciones políticas. Dicho de otra forma, para evitar ambigüedades, decidimos centrarnos solamente en los asesinados durante la etapa del proceso electoral establecida por la ley e incorporar a todas aquellas personas que hubieran hecho públicas sus aspiraciones a competir por un cargo de elección popular. Así, pudimos cotejar que el proceso electoral 2020-2021 tuvo 32 candidatos asesinados, 27 hombres y 5 mujeres, con un promedio de edad de 45 años. A continuación, lo desarrollamos con más detalle.

Recolección de información

La recolección de noticias de distintos medios se centró en aquellas que mencionaran homicidios relacionados con la violencia electoral. La base de datos cubrió del 7 de septiembre de 2020 al 2 de mayo de 2021. Al mismo tiempo, el equipo de investigación del Seminario comenzó a compilar información diversa que pudiera servir para explicar el fenómeno de la violencia electoral del proceso 2020-2021, incluyendo estudios previos, artículos de opinión, reportajes periodísticos, declaraciones de políticos, publicaciones oficiales de los partidos sobre los asesinatos e información sobre la posible participación del crimen organizado en el proceso electoral. Además, se presentaron solicitudes de información ante distintas dependencias judiciales para conocer la evolución de los casos.

Revisión de la información disponible

Para ampliar la temporalidad de la base de datos, el equipo de trabajo del Seminario revisó y contrastó las cifras de los estudios especializados de las consultoras Etellekt, DataInt e Integralia. Posteriormente, tomamos como referencia el reporte “Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021”, de Integralia,¹ para identificar a las víctimas, debido a que otras fuentes, como Lantia o Etellekt, no proporcionaban la identidad. El reporte identifica al menos 36 candidatos, cifra que coincide con la ofrecida por

Etellekt, pero presenta diferencias por entidad federativa. El cuadro 1 compara las cifras de ambas consultoras:

<p>CUADRO 1</p> <p>Cifras proporcionadas por Etellekt e Integralia sobre aspirantes y/o candidatos en el proceso electoral 2020-2021</p>			
<i>Estado</i>	<i>Etellekt</i>	<i>Integralia</i>	<i>Diferencia</i>
Veracruz	9	8	1
Guanajuato	4	3	1
Guerrero	4	3	1
Oaxaca	3	4	1
Chiapas	2	2	0
Quintana Roo	2	2	0
Jalisco	2	6	4
Baja California	2	1	1
Nuevo León	1	1	0
Sonora	1	1	0
Chihuahua	1	1	0
Michoacán	1	1	0
Tamaulipas	1	1	0
Puebla	1	1	0
Querétaro	1	0	1
Morelos	1	1	0
<i>Total</i>	<i>36</i>	<i>36</i>	<i>10</i>

Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Después de la enumeración, se procedió a la verificación.

¹ “Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021”, junio de 2021, Integralia, <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/06/Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf>

Verificación de la identidad de las víctimas

Efectuar el conteo de víctimas en un escenario de violencia generalizada, como el caso mexicano, es una labor compleja. Para confirmar la identidad de las víctimas presentadas por las consultoras, efectuamos un cotejo con medios locales y artículos periodísticos, y encontramos que, si bien algunas y algunos participaban en labores políticas, no era posible corroborar sus aspiraciones para ocupar puestos de elección. La siguiente lista presenta los asesinatos que no fueron incluidos porque no se confirmó su condición de aspirante, precandidato o candidato y, por ende, fueron excluidos de este proyecto:

1. Alejandro Toledo Morales, diputado suplente de Guerrero al momento de su muerte.¹⁶
2. Florisel Ríos Delfín, alcaldesa en funciones de Jamapa, Veracruz.¹⁷
3. Aristóteles Sandoval, exgobernador de Jalisco. Dos semanas antes de su homicidio, declaró que no tenía aspiraciones electorales en el proceso electoral.¹⁸
4. Jaime Jiménez Ruiz, ambientalista oaxaqueño.¹⁹
5. Luis Javier Peralta, excandidato en 2018 por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a síndico, en Huitzilac, Morelos, pero que no participó en estos comicios.²⁰
6. Julio César Galindo, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en San Luis Potosí y dirigente estatal de la plataforma Sí por México.²¹
7. Santos Isaac Chávez, candidato a comisario ejidal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.²²

De esta forma, el Seminario confirmó 32 víctimas, cuyos datos personales se detallan en el anexo de este documento.

¹ Si bien abundaremos más adelante al respecto, ésta se entiende como aquella con la que los perpetradores buscan modificar los resultados interviniendo en los procesos electorales. Véase Sandra Ley, “To vote or not to vote: How criminal violence shapes electoral participation”, *Journal of Conflict Resolution*, 62, 9, 2018, pp. 1963-1990; Kristine Höglund, “Electoral violence in conflict-ridden societies: Concepts, causes, and consequences”, *Terrorism and political violence*, 21 (3), 2009, pp. 412-427.

² Ley, art. cit.; Höglund, art. cit.

³ Höglund, art. cit.; Paul Collier y Pedro Vicente, “Violence, bribery, and fraud: the political economy of elections in Sub-Saharan Africa”, *Public Choice*, 153(1), 2012, p. 117-147.

⁴ Sarah Birch, Ursula Daxecker y Kristine Höglund, “Electoral violence: an introduction”, *Journal of Peace Research* 57, 1, 2020, p. 4.

⁵ Idem.

⁶ Véase Aldo Ponce, “Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico”, *Trends in Organized Crime* 22, 2, 2018, pp. 231-254; Gianmarco Daniele y Gemma Dipoppa, “Mafia, Elections and Violence against Politicians”, *Journal of Public Economics* 154, 2017, pp. 10-38.

⁷ Höglund, art. cit.; Collier y Vicente, art. cit.

⁸ Sead Alihodzic y Erik Asplund, *Electoral Risk Management Tool: Internal Factors Guide*, Estocolmo, IDEA International, 2018; Sead Alihodzic y Catalina Uribe, *Electoral Risk Management Tool: External Factors Guide*, Estocolmo, IDEA International, 2018.

⁹ Alihodzic y Asplund, op cit.; Alihodzic y Uribe, op cit.

¹⁰ “El crimen organizado en el proceso electoral 2021 - México” fue presentado por la coalición Va por México integrada por el PRI, el PAN y el PRD. Inédito, presentado el 21 de agosto de 2021 en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington.

¹¹ Seguridad y Fuerzas Armadas”, en Encuesta de la Calidad de la Democracia en México, ENCADE 2021, Mexican Democracy, Center for US Mexican-Studies, UC San Diego School of Global Policy and Strategy, <https://mexicandemocracy.org/es/seguridad-y-fuerzas-armadas/>

¹² Organización de Estados Americanos (OEA), 12 de abril de 2022, P. 4, <https://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-de-la-Mision-de-Visitantes-Extranjeros-en-Mexico-2022.pdf>

¹³ Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE.), Misiva dirigida a los Sres. Lorenzo Córdova Vianello y José Luis Vargas Valdés (informe(2021).), 7 de junio de 2021, p. 2 <https://www.in e.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe-UNIORE.pdf>

¹⁴ “Séptimo informe de Violencia Política en México”, Etellekt, 2021, <https://web.archive.org/web/20220311133416/https://www.ettelkt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J21-ettelkt.html>

¹⁵ Alexander George y Andrew Bennett, “The method of structured, focused comparison”, en *Case Studies and Theory Development In The Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, 2005, pp. 67-72. El método de comparación enfocado de estudios de caso estructurados utiliza preguntas generales, extrapolables y dirigidas a ciertos aspectos de interés previamente definidos, para efectuar comparaciones entre los distintos casos de estudios. Después de obtener la información de interés de cada caso, la investigación compara los casos de estudio para ampliar la comprensión de los casos individuales. De manera específica, los pasos que George y Bennett proponen para llevar a cabo la comparación enfocada de estudios de caso estructurados son los siguientes:

1. Identificar el universo de estudio, que consiste en determinar una clase o subclase de eventos. En este paso, es crucial asegurarse de que todos los casos de estudio sean ejemplos de un solo fenómeno.
2. Definir el objetivo de la investigación y la estrategia de investigación apropiada para abordar los estudios de caso.
3. Elegir las variables de interés: éstas deben ser de interés teórico para los propósitos explicativos de la investigación, pero también deben ser herramientas que los *policymakers* (político responsable de adoptar decisiones) puedan utilizar para alterar los resultados del fenómeno.
4. Formular preguntas generales: éstas deberán repetirse en todos los casos para su comparación. Además, deberán estar fundamentadas en la literatura existente sobre el tema y reflejar el interés de quien investiga. (Los autores recomiendan que todos los estudios de caso sean efectuados por la misma persona, pero advierten que, de no ser posible, la coordinación de la investigación tendrá que monitorear la conducción de cada estudio y asegurarse de que los lineamientos generales están siendo observados por cada investigador.)
5. Integrar los pasos anteriores para realizar el análisis de los casos.

¹⁶ De hecho, ni siquiera hace mención del evento dentro de su sala de prensa. Véase: Morena Guerrero, <http://morenagro.mx/eventos/page/16>

¹⁷ El medio Capital21 ofrece una crónica breve del homicidio: “Todo lo que se sabe del asesinato de la alcaldesa de Jamapa, Veracruz”, Capital 21 Web, 12 de noviembre de 2020, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=5224>

¹⁸ La sala de prensa de la televisora de la Universidad de Guadalajara reportó un evento público donde el exgobernador Aristóteles Sandoval declaró no tener intención de participar en las elecciones de 2021. Véase Ignacio Pérez Vega, “Presenta Aristóteles Sandoval nueva corriente interna del PRI ‘Identidad Pensemos el Futuro’”, UDGTV Noticias, 3 de diciembre de 2020, <https://udgtv.com/noticias/presenta-aristoteles-sandoval-nueva-corriente-interna-del-pri-identidad-pensemos-futuro/>

¹⁹ El medio Desinformémonos publicó una semblanza de Jiménez Ruiz. Véase: “Jaime Jiménez Ruiz, defensor del río Verde asesinado en Paso de la Reyna”, *desinformémonos*, 27 de octubre de 2021, <https://desinformemonos.org/jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-asesinado-en-paso-de-la-reyna/>. También El País le dedicó una nota: Carlos S. Maldonado, “Asesinado un ambientalista que se oponía a la construcción de una hidroeléctrica en Oaxaca”, El País, 1 de abril de 2021, <https://elpais.com/mexico/2021-04-01/asesinado-un-ambientalista-que-se-oponia-a-la-construccion-de-una-hidroelectrica-en-oaxaca.html>

²⁰ Medios como el Diario de Morelos y La Unión dieron cuenta del homicidio y de su vida política, más no mencionan alguna actividad política en 2020-2021. Véase: “Ultiman a otro ex candidato en Huitzilac”, *Diario de Morelos*, 29 de noviembre de 2020, <https://www.diariodemorelos.com/noticias/ultiman-otro-ex-candidato-en-huitzilac> ; y Erika López Islas, “Asesinan a tiros a ex ayudante municipal y ex candidato a la alcaldía de Huitzilac”, *La Unión de Morelos*, 28 de noviembre de 2020, <https://launion.com.mx/morelos/avances/noticias/171409-asesinan-a-ex-ayudante-municipal-y-ex-candidato-a-la-alcaldia-de-huitzilac.html> . También puede referirse su cuenta de Twitter: Luis Javier Peralta González, @LuisJavierPera2, <https://twitter.com/luisjavierpera2>

²¹ Diana Alvarado publicó una noticia titulada “Firman precandidatos del PAN a la gubernatura de San Luis Potosí pacto de unidad con empresarios”, Diana Alvarado - Política de hoy, 4 de enero de 2021, <https://dianaalvarado.mx/firman-precandidatos-del-pan-a-la-gubernatura-de-san-luis-potosi-pacto-de-unidad-con-empresarios/> . En esa nota se da a conocer que en el acuerdo participan como precandidatos Xavier Nava Palacios, Octavio Pedroza Gaitán y Marco Gama Basarte y, como testigo, Julio César Galindo Pérez. Aunque, como lo muestra el reporte de El Universal de San Luis Potosí,

Galindo participaba activamente en la política, pues invitaba al ejercicio del voto de manera reflexiva. Véase: Nancy Lizet Hernández, “Convocan a candidatos por la alcaldía a debater”, *El Universal San Luis Potosí*, 27 de abril de 2018, <https://sanluis.eluniversal.com.mx/cartera/27-04-2018/convocan-candidatos-por-la-alcaldia-debatir>

²² Lydiette Carrión escribió al respecto la siguiente nota: “Tras probable ejecución extrajudicial de opositor a mina Peña Colorada, exigen que federación investigue”, *Pie de Página*, 12 de abril de 2021, <https://piedepagina.mx/tras-probable-ejecucion-extrajudicial-de-opositor-a-mina-pena-colorada-exigen-que-federacion-investigue/>

Resultados generales

Después de identificar y verificar los 32 casos, estructuramos la investigación en dos niveles. En el primero, realizamos un análisis a profundidad de cada ejecución. A su vez, este nivel tuvo varias etapas. En un primer momento, llevamos a cabo estudios preliminares de un caso en Morelos y de otro en Jalisco para entender las necesidades de la investigación y diseñar una metodología homogénea para el resto de los casos. Con base en esta etapa preliminar, distintos investigadores estudiaron cualitativamente cada caso. El Seminario invitó a investigadores y periodistas locales para la investigación de los sucesos por dos razones: la primera fue operativa y permitió maximizar los recursos económicos y temporales disponibles; la segunda resultó trascendental, porque aprovechamos la experiencia, el conocimiento de la zona y las habilidades de quienes colaboraron con el Seminario para enriquecer las técnicas de investigación, los hallazgos y el análisis.

En el segundo nivel, ubicamos los asesinatos en su contexto y rescatamos las tendencias derivadas de los estudios de caso. En concreto, se trata de un análisis de contexto sobre la violencia electoral en el país. Para ello, estudiamos las tendencias derivadas de los análisis de caso, para así contextualizar y establecer patrones entre éstos, incluyendo las diferencias más importantes.

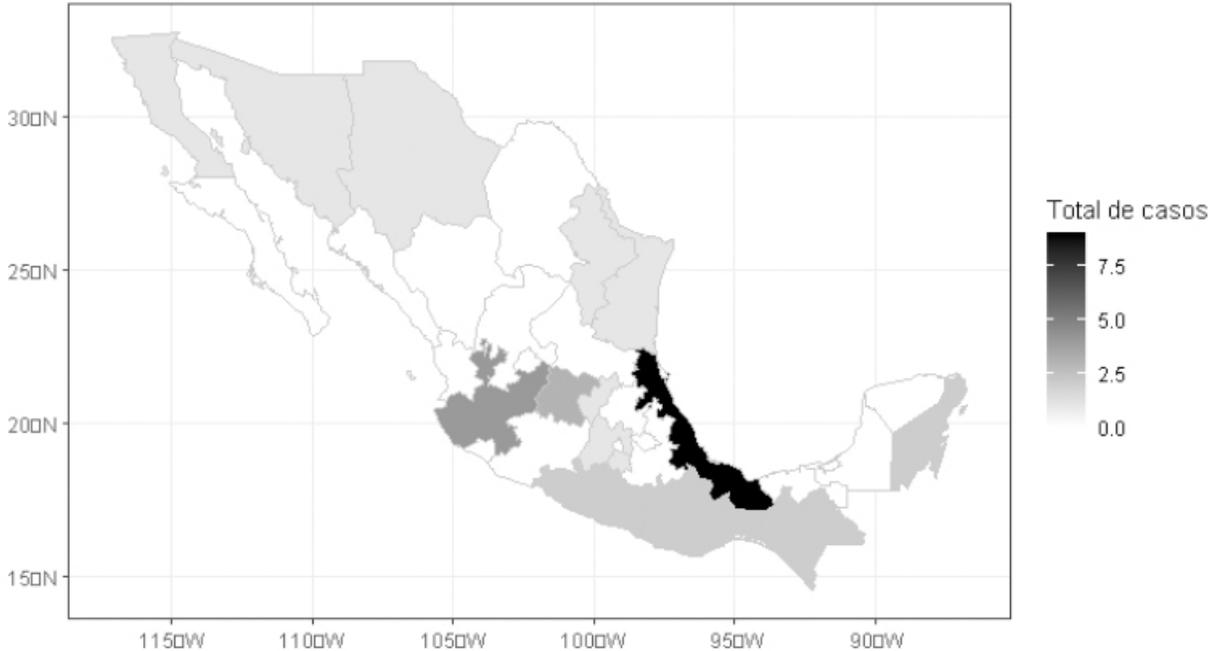
A continuación, presentamos los resultados comparados de los 32 casos, agrupados en cuatro bloques. Primero, se presentan los datos del contexto de la víctima. Después, analizamos sus características individuales. Posteriormente, mostramos las tendencias en las formas de ataque por parte de los perpetradores. Por último, comparamos las consecuencias que tuvo el homicidio sobre el proceso electoral.

Los contextos

Esta sección desarrolla el ambiente que rodeaba a las víctimas antes de los ataques, sobre lo que hay cuatro hallazgos importantes. El primero es que la violencia no está focalizada, como lo muestra el mapa 1 a continuación: 15 estados del país tuvieron al menos un homicidio. Veracruz fue la entidad federativa con mayor número de víctimas, con nueve candidatos asesinados. En segundo lugar, Jalisco tuvo cuatro homicidios y Guanajuato, en tercer lugar, registró tres. Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo presentan dos homicidios cada uno, mientras que en el resto de las entidades hubo solamente uno.

MAPA 1

Homicidios a aspirantes a puestos de elección popular en el proceso electoral 2020-2021



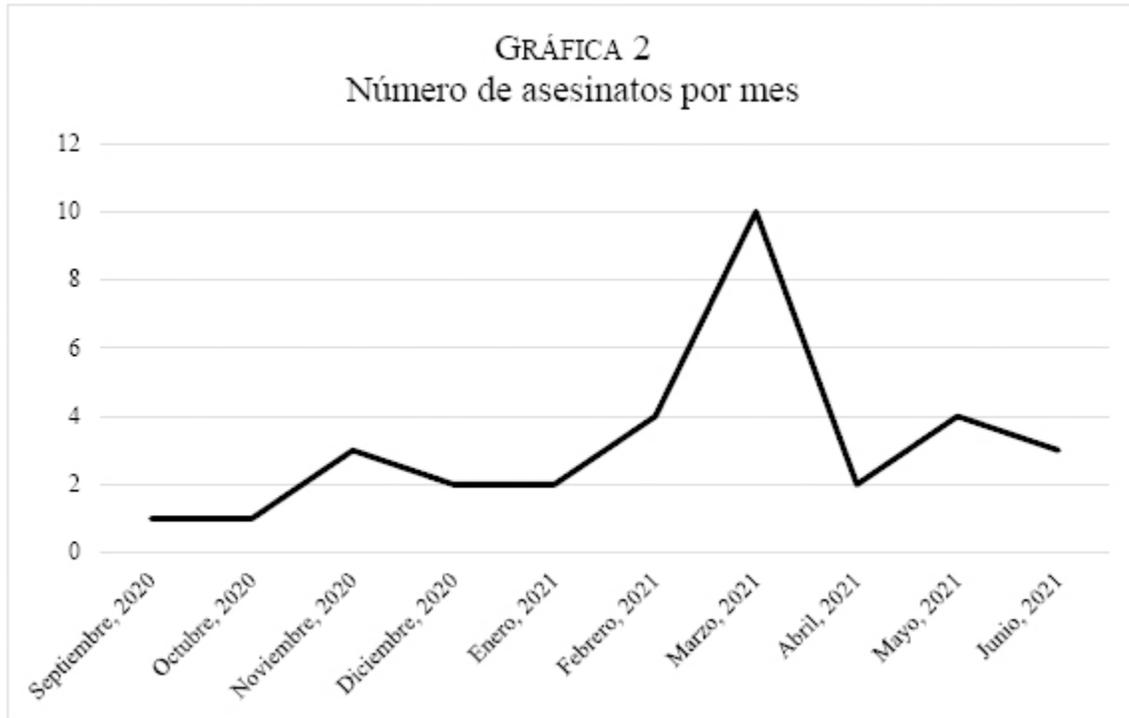
Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

El segundo hallazgo es que la violencia electoral afecta a todos los partidos políticos nacionales. En la gráfica 1 se aprecia que el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el partido Movimiento Ciudadano (MC) fueron los más perjudicados, aunque los demás también recibieron agresiones. Más aún, la violencia alcanzó a algunos partidos locales y a candidatos independientes. Ningún partido está a salvo.



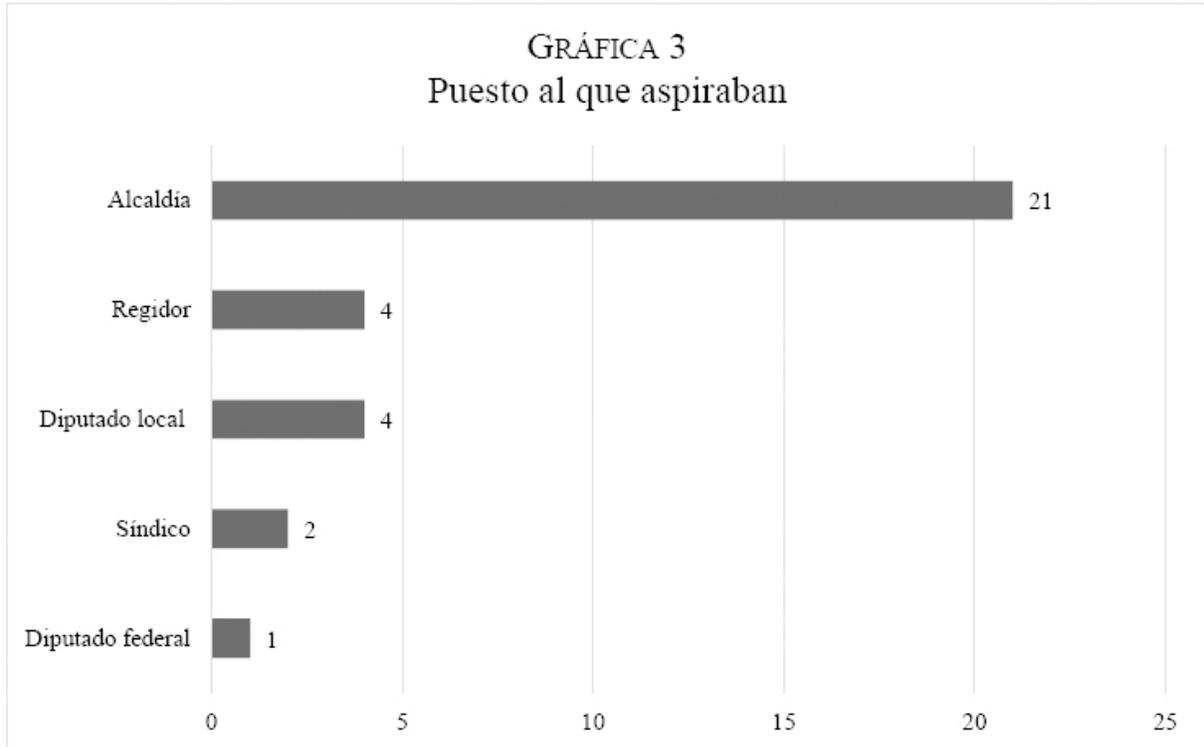
Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

El tercer hallazgo se asocia con la temporalidad de los asesinatos. En la gráfica 2 puede observarse que marzo de 2021 fue el mes más violento, luego vino un declive explicable por razones complementarias entre sí: primero, porque el cierre de la inscripción de candidatos e inicio formal de las campañas entre partidos políticos ocurre en marzo, por lo que es una fecha muy importante en un contexto de competencia política cada vez más violenta —contradiciendo en la práctica que la resolución pacífica de los conflictos es una característica intrínseca de las democracias electorales— y, segundo, porque ese mes empezó a funcionar el programa federal de protección a candidatos, que tuvo un efecto significativo sobre el número de homicidios desde abril.



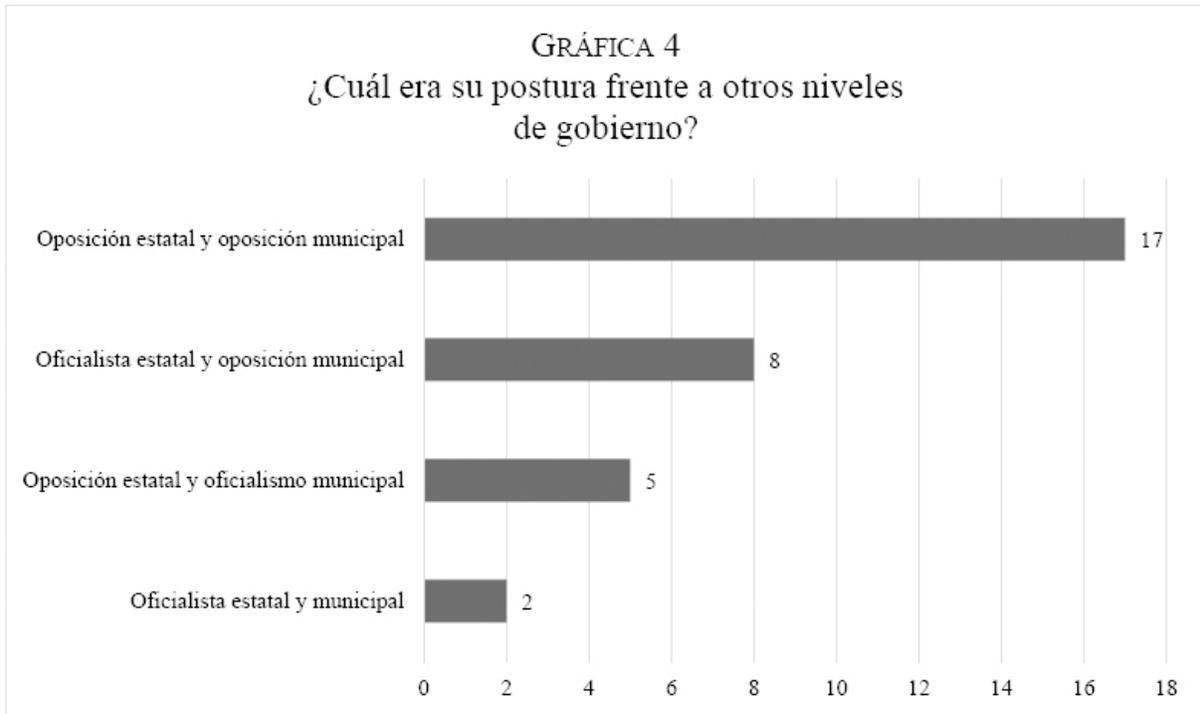
Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

El cuarto hallazgo es que la violencia electoral letal es eminentemente local. En otras palabras, el puesto por el que se compite es de suma relevancia. La gráfica 3 muestra que las candidaturas por puestos municipales, en especial aquellos que aspiran directamente a las alcaldías, son las principales víctimas de la violencia electoral letal en el país, representando casi el 85% de las víctimas. En comparación, los aspirantes a puestos legislativos constituyeron el grupo minoritario de los homicidios, rozando el 15%. En resumen, competir por un cargo local es mucho más peligroso que por uno federal.



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Uno de los mayores aportes de esta investigación es que, aunque la violencia electoral afecta a todos los partidos, la posición del aspirante respecto a los otros niveles de gobierno sí es importante, y mucho. Insistimos, están en más riesgo quienes compiten por cargos más cercanos a la gente. Como lo muestra la gráfica 4, la mayoría de las víctimas eran opositores a los gobiernos municipales. De los 25 casos que cumplen esta condición, 17 también eran opositores al gobierno estatal, mientras que ocho eran correligionarios de este último, pero opositores a las presidencias municipales. De los siete que eran oficialistas municipales, cinco eran opositores al gobierno estatal. Por último, los perpetradores sólo asesinaron a dos víctimas completamente oficialistas. Este hallazgo coincide con otros estudios sobre la violencia en México y se resume en una frase:²³ en la competencia por cargos locales, cada vez más la disputa es a balazos.



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

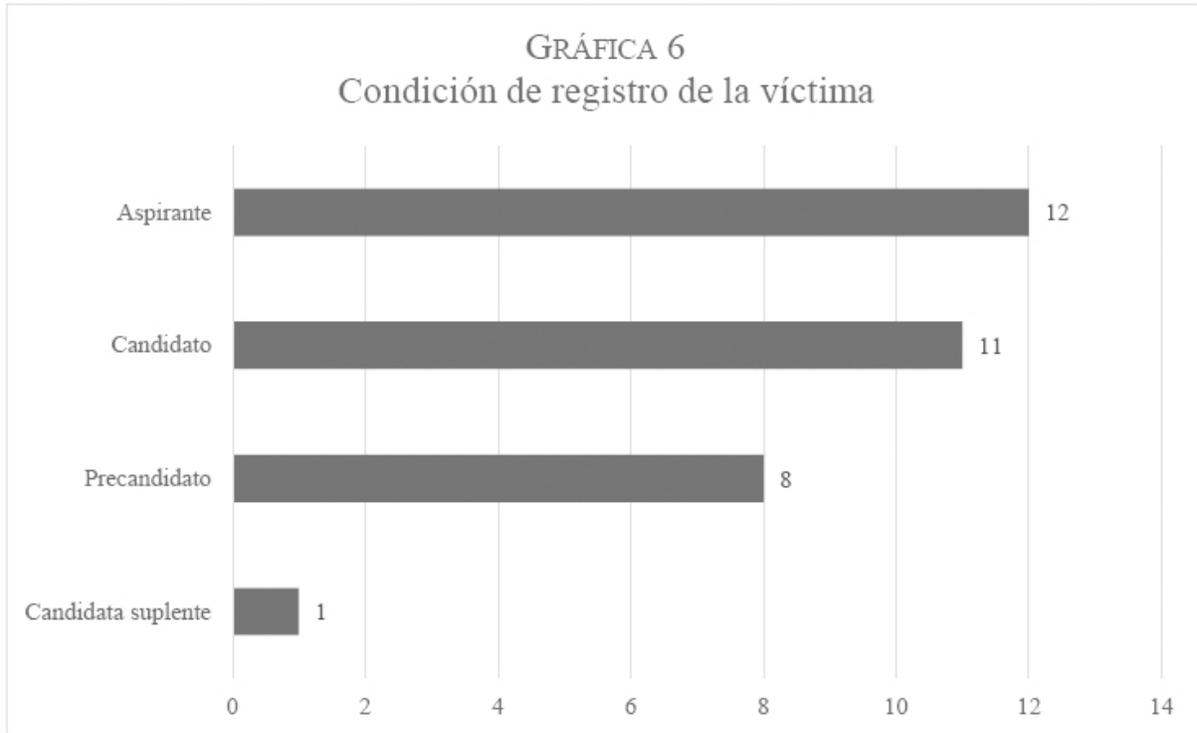
Las características individuales

En esta sección se abunda sobre las características personales de las víctimas. Identificar sus actividades abre otras vetas de investigación que iluminan nuestra comprensión de las dinámicas de violencia ejercidas hacia estos actores y cómo se les puede proteger. Por ahora resulta imposible asegurar que la ocupación de las víctimas ejerza influencia en las ejecuciones. En la gráfica 5 se muestra su ocupación: los profesionales de la política o personas con experiencia política previa fueron el grupo más grande. Las actividades empresariales estaban en segundo lugar, seguidas de quienes tenían antecedentes como mandos de seguridad. También había mecánicos o líderes religiosos, entre otras actividades.



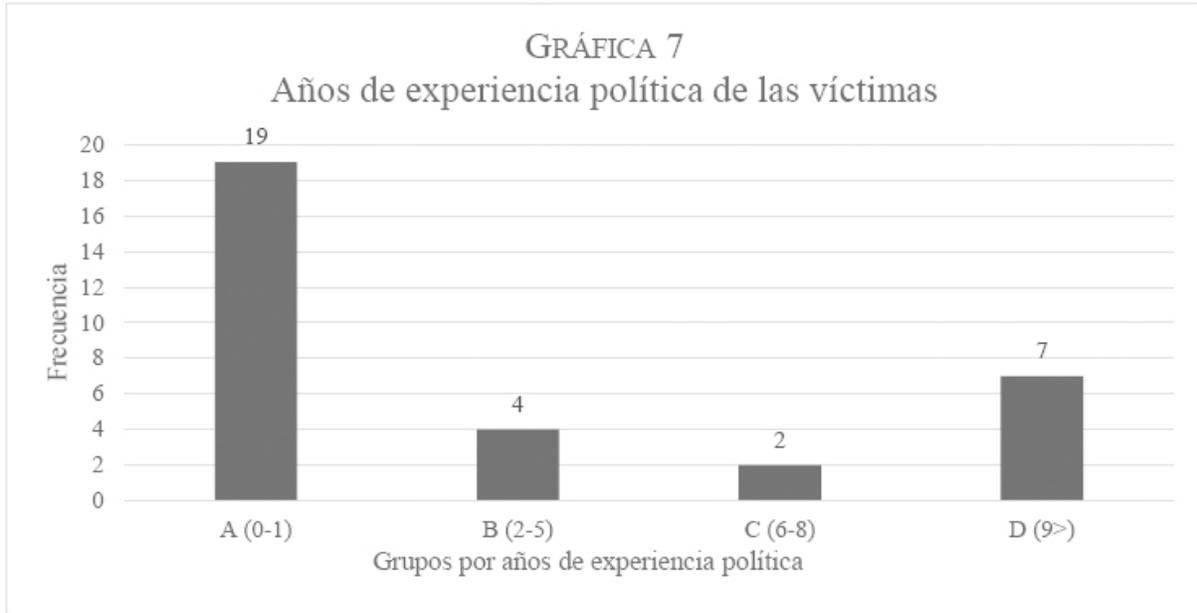
Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

En la gráfica 6 puede observarse que las víctimas estaban en diferentes etapas de registro de la candidatura. En términos generales, no hay mayores diferencias entre aspirantes, precandidatos y candidatos. No obstante, los estudios de caso mostraron que en la transición de precandidaturas a candidaturas se incrementan los ataques, por ello, marzo tuvo el mayor número de homicidios, como se ilustró en la gráfica 2.



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

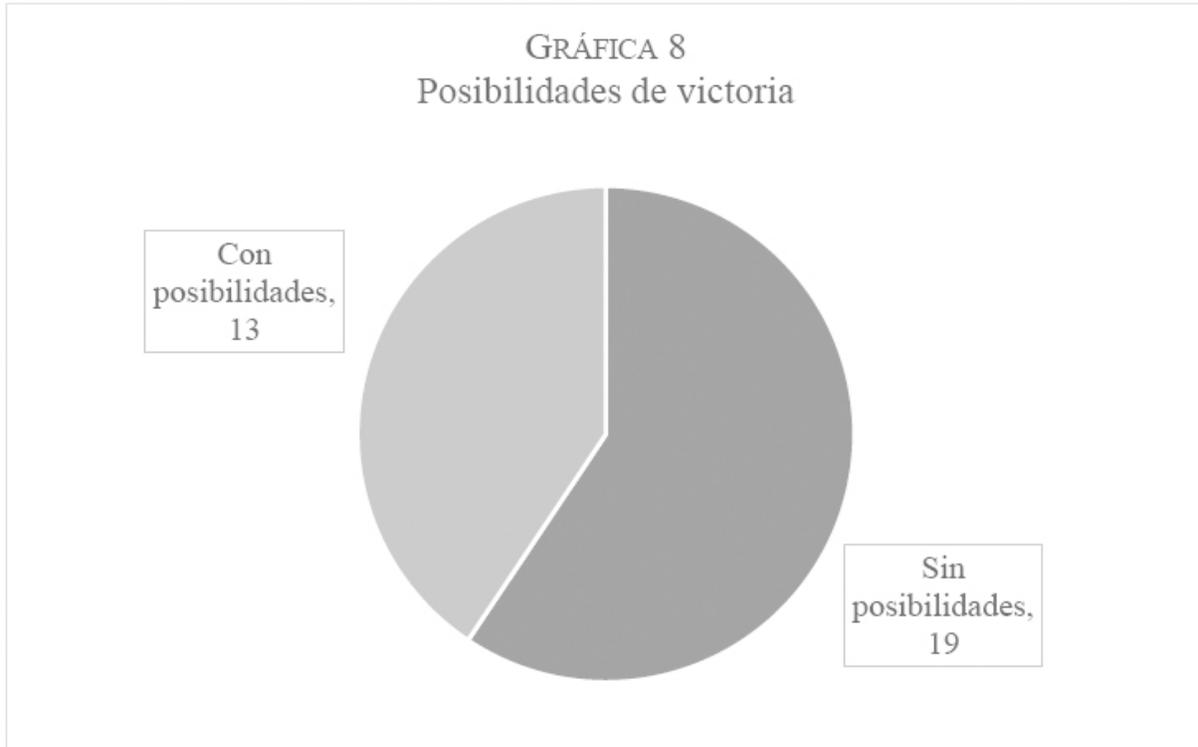
La experiencia política ha sido una de las variables utilizadas por los estudiosos para explicar la violencia electoral en el mundo. Nuestra investigación arroja que las víctimas mexicanas fueron, en su mayoría, personas inexpertas cuya primera incursión en la política tuvo un desenlace fatal. Así, la gráfica 7 muestra que el grupo A, de 0 a 1 años de experiencia política, tiene 19 víctimas; el grupo B, de 2 a 5, tiene cuatro; el grupo C, de 6 a 8 años, tiene dos; el grupo D, de 9 o más años, tiene siete de un total de 32 víctimas. Por lo mismo, pareciera que la novatez está relacionada de alguna forma con la violencia electoral letal, en sintonía con la experiencia global. Aunque nuestra investigación no encontró una respuesta al respecto, futuras investigaciones deberán tenerla en consideración.



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Otro aspecto desconcertante es que la mayoría de las víctimas no tenía posibilidades reales de obtener la victoria. Esta información, presentada en la gráfica 8, explica en parte por qué hubo tan poca atención mediática: los aspirantes no tenían posibilidades de ganar. En ese sentido, sus decesos causaron indignación pasajera, en el mejor de los casos, o simplemente los partidos y las autoridades miraron hacia otro lado cuando no causaron molestia. Queda en el aire una pregunta clave para la prevención de asesinatos: ¿por qué los mataron?

GRÁFICA 8
Posibilidades de victoria



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

El ataque

Esta sección trata de cómo los perpetradores agredieron a las víctimas. Hay una serie de hallazgos al respecto. Primero, de acuerdo con los investigadores, sólo cuatro de los 32 casos recibieron amenazas previas. Pareciera que estamos ante asesinatos preventivos. Dado que tenían pocas posibilidades de alzarse con la victoria, una explicación complementaria es que deseaban lanzar una señal de lo que sucede a quienes se oponen al poder fáctico local. Además de candidatos, son líderes comunitarios.

CUADRO 2		
¿Recibieron amenazas las víctimas?		
<i>Amenazas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
No	28	87.5
Sí	4	12.5
Total	32	100.0

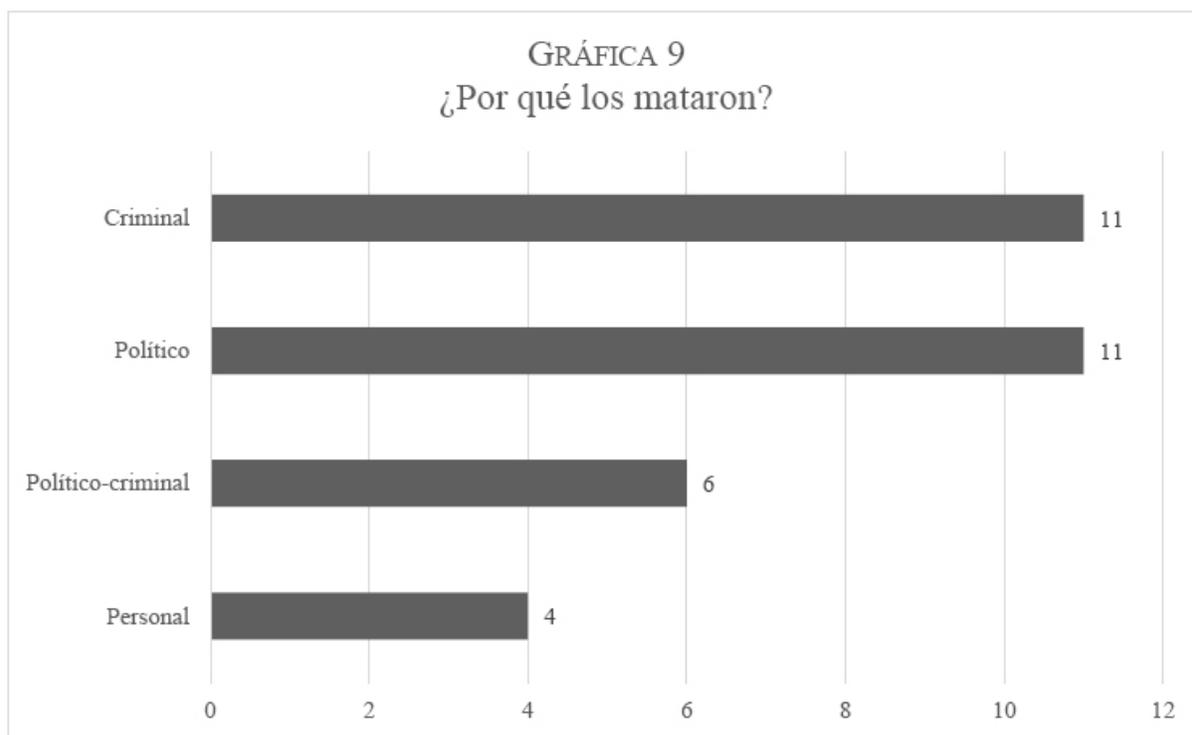
Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Este hallazgo difiere del criterio utilizado en la Estrategia de Protección en Contexto Electoral de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal (SSPC),²⁴ para el proceso electoral 2020-2021. La SSPC consideraba la recepción de amenazas como uno de los factores para activar la protección a las y los candidatos. No obstante, nuestros resultados muestran que los planes de seguridad deben anticiparse a las amenazas, ya que, en la mayoría de los casos, no las reciben. En las recomendaciones recuperamos la experiencia colombiana para mostrar alternativas a esta situación.

Nuestro segundo hallazgo sobre el ataque corresponde a los móviles potenciales detrás de los atentados. Desde luego, se realizó esta investigación con base en la información disponible y sólo podemos presentar las razones más plausibles detrás de cada agresión, en tanto no somos ministerios públicos; la mayoría de los casos no ha sido resuelta y los expedientes judiciales no son públicos. Es absurda esta opacidad que obstaculiza la mejor comprensión de los asesinatos.

La pregunta más relevante, sobre la que diseñamos la investigación, fue *¿qué explica la violencia electoral letal en México?* o, en otras palabras, *¿por qué los mataron?* La gráfica 9 presenta nuestros hallazgos al respecto, a partir de las investigaciones en campo. Nuestra hipótesis inicial era que la violencia electoral letal contra candidatos sucedía porque las organizaciones criminales asesinaron a los aspirantes para obtener beneficios para sus

actividades. Tómese como ejemplo el caso de Luis Juan Noriega, aspirante de Morena a la alcaldía veracruzana de Uxpanapa y presunto miembro de un grupo armado involucrado en secuestros, homicidios y extorsiones. En concreto, se ha manejado al homicidio de Noriega como un hecho más dentro de un conflicto entre organizaciones por el control de la zona, cuyos delitos también incluyen secuestros, asesinatos en un centro de rehabilitación y la aparición de 12 cadáveres sobre un camino rural en un periodo menor a dos meses. Esta explicación resultó plausible en 11 de los 32 casos, de acuerdo con nuestros estudios a profundidad.



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Siguiendo con la información de la gráfica 9, el principal hallazgo es que los móviles políticos, entendidos como aquellos en los que los perpetradores buscaban un beneficio en la contienda electoral, tienen un peso similar a los móviles criminales. Por ejemplo, en el caso del homicidio de Ivonne Gallegos, aspirante panista oaxaqueña a la alcaldía de Ocotlán de Morelos, hay importantes antecedentes de conflicto entre la víctima y quienes detentaban el poder municipal en la región. De acuerdo con el círculo cercano a la occisa, representantes de intereses locales no querían que ella fuera la candidata porque ganaría la elección sin problema alguno,

de modo que la asesinaron para evitarlo. Este tipo de hechos son muy nocivos para nuestra democracia, pues indican que la lucha por el poder no sólo se resuelve en las urnas, sino que está resolviéndose cada vez más a balazos.

Que la mayoría de las explicaciones sea política o criminal genera una zona gris, en la que caen seis de los casos. Es decir, aquellos en los que no es posible discernir la línea entre la competencia política y la participación de organizaciones criminales en las elecciones. Es el caso del asesinato de Ignacio Sánchez Cordero, candidato por la coalición de Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Verde (PV) y el partido local Más Apoyo Social (MAS) a la alcaldía quintanarroense de Puerto Morelos. De acuerdo con la Fiscalía de Quintana Roo, la posible autora intelectual de su homicidio fue una de sus competidoras por la candidatura, quien además estaría vinculada a los intereses del Cartel de Sinaloa por el potencial inmobiliario de Puerto Morelos.

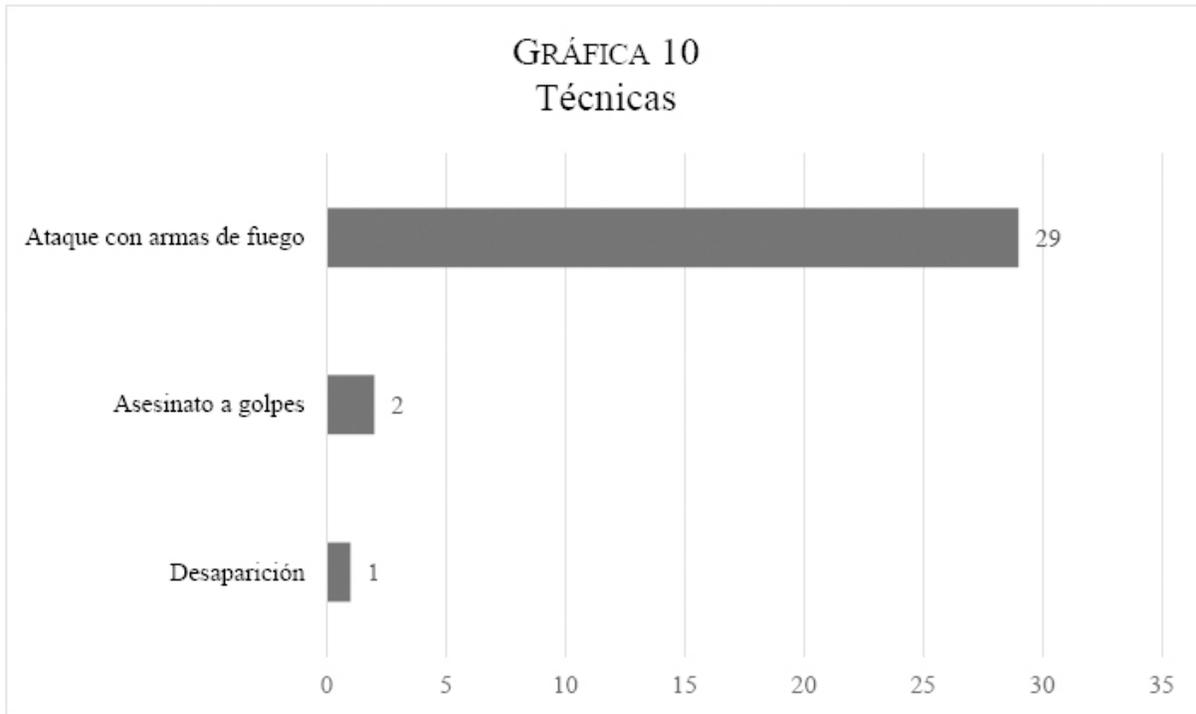
Por último, cuatro casos responden a motivaciones del entorno personal de la víctima. Un ejemplo claro es el de Francisco Gerardo Chávez Rojas, candidato por el Partido Verde a diputado local de Tamaulipas por el distrito XV, con cabecera en Ciudad Victoria. El exfutbolista fue asesinado a golpes y encajuelado después de una riña en una fiesta particular. Este tipo de casos muestra el grado de normalización de la violencia en el país después de 15 años de conflicto criminal.

Nuestro tercer hallazgo sobre el ataque es que la visibilidad importa. La mayoría de los asesinatos se perpetraron en espacios públicos, como si se hubiera deseado visibilizar el hecho. En 21 casos, los ataques fueron en vehículos, en la vía peatonal, en negocios y durante eventos públicos; 11 ocurrieron en el espacio privado (en domicilio y secuestros). Desafortunadamente, no pudimos tener acceso a las investigaciones judiciales para precisar mejor las posibles motivaciones de los asesinos.

<p style="text-align: center;">TABLA 3 Tipo de ataque</p>		
<i>Tipo de ataque</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Ataque a vehículo	8	25.00
Ataque peatonal	6	18.75
Ataque en negocio	5	15.63
Ataque durante evento político	2	6.25
Ataques en espacio público	21	65.6
Ataque en domicilio	6	18.75
Secuestro	5	15.63
Ataques en espacio privado	11	34.3
Total	32	

Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

El cuarto hallazgo es que la gran mayoría de los perpetradores utilizaron armas de fuego, como lo muestra la gráfica 10. Del resto, dos asesinatos ocurrieron a golpes, después de sendas torturas y, por último, en un caso el cuerpo no ha sido localizado, pero nosotros lo contabilizamos como homicidio porque los policías detenidos como responsables del caso declararon que habían ultimado a la víctima.

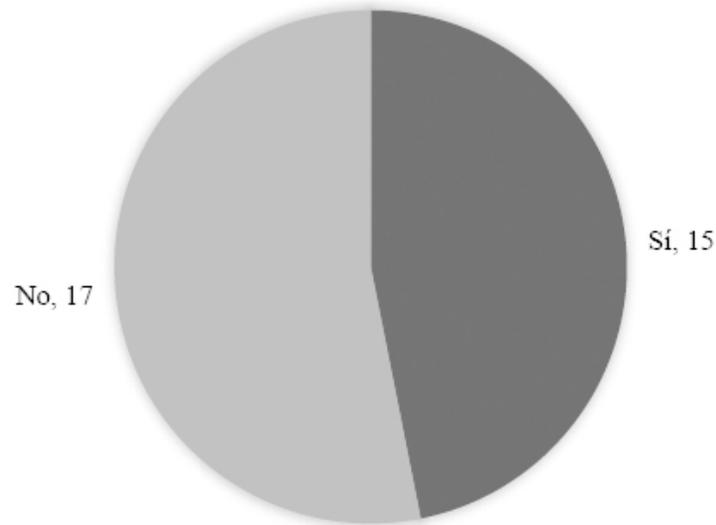


Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Las consecuencias

Esta sección trata sobre las consecuencias del ataque. El primer resultado es que la impunidad prevalece en los homicidios a candidatos. Como lo muestra la gráfica 11, no hay detenidos en 17 de 32 casos. No obstante, esto no implica que los 15 restantes hayan encontrado justicia. De hecho, como se verá más adelante en los casos a profundidad, fueron comunes las detenciones para aparentar eficacia, sin que esto diera pie al esclarecimiento verdadero de los homicidios.

GRÁFICA 11
¿Hay detenidos?

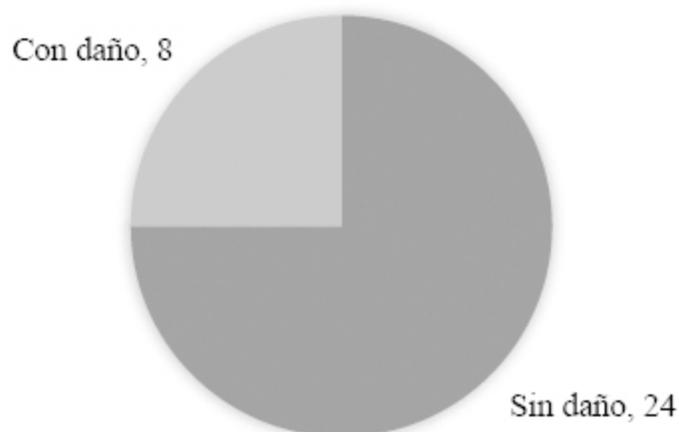


Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

De acuerdo con nuestros investigadores, el asesinato *no dañó seriamente la legitimidad del proceso electoral en 24 de los 32 casos*. Esto va en sentido contrario a la literatura sobre violencia electoral, pues se supone que estos sucesos trastocan la elección, traumatizan al electorado y tienen una gran difusión en los medios de comunicación. No fue el caso en la gran mayoría de los homicidios a candidatos en el proceso electoral 2020-2021.

GRÁFICA 12

¿Dañó la legitimidad del proceso electoral?



Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

²³ Para más información sobre los estudios que han tratado este tema véase: Guillermo Trejo y Sandra Ley, *Votes, Drugs and Violence: the political logic of criminal wars in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, pp. 31-68; Amalia Pulido, “Drug Related Violence and Party Behavior: The Case of Candidate Selection in Mexico” (tesis doctoral), Denton, University of North Texas, 2018; Raúl Bejarano, “Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México”, *Política y Gobierno* 28, 1.

²⁴ Gobierno de México, Estrategia de protección en contexto electoral: informe de seguimiento al 30 de abril de 2021, 30 de abril de 2021, <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/documentos/informe-de-seguimiento-de-la-estrategia-de-proteccion-en-contexto-electoral-al-30-de-abril-de-2021> pp. 3.

Conclusiones

Los niveles tan altos de violencia están enturbiando la calidad de la democracia y la gobernabilidad del país. En especial, la violencia electoral, aquella intencionalmente implementada por los perpetradores para modificar tanto los resultados cuanto los procesos electorales,²⁵ distorsiona las virtudes de un régimen democrático. El panorama es negro y turbio para las elecciones mexicanas. Si tomamos en cuenta que uno de los mayores logros de la transición mexicana a la democracia fue su carácter pacífico,²⁶ la creciente violencia electoral resulta cada vez más perturbadora, tanto para la democracia, como para las instituciones electorales en México.

Más aún, estos ejercicios violentos vulneran los derechos humanos. Cabe mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce la importancia de que los individuos participen en el gobierno de su país y que la legitimidad de las autoridades provenga de la voluntad del pueblo, por medio de elecciones libres y auténticas.²⁷ Y tal como lo mostramos en las páginas anteriores, la violencia electoral afecta a los partidos nacionales y locales, y a candidatos independientes. La afiliación a ningún partido garantiza la seguridad de sus aspirantes.

Por otro lado, sí avanzamos en la comprensión del fenómeno. No todas las violencias electorales son iguales. El estudio a profundidad de 32 candidatos y candidatas asesinadas en el proceso electoral de 2020-2021 nos ayuda a entender la lógica de la violencia electoral letal mejor que antes.

Hay dos preguntas pertinentes a partir de nuestro estudio. La primera, *¿qué características tiene la violencia electoral letal en México?* El trabajo de campo señala cuatro rasgos principales. Primero, la violencia electoral letal es eminentemente local, porque 85% de las víctimas competían por cargos municipales. Segundo, estos ataques suelen dirigirse contra opositores al alcalde en turno, como ocurrió en 25 de los 32 casos. Tercero, los homicidios electorales por lo general ocurren sin aviso y en ataques rápidos:

no hubo amenazas previas en 28 de 32 casos, o al menos no pudimos detectarlas. Más aún, se trata de ataques fulminantes: 29 de los 32 homicidios fueron ejecuciones a balazos. Cuarto, aunque los ataques ocurrieron durante todo el proceso electoral —es decir, desde septiembre de 2020 hasta el mes de la elección en 2021—, sí es evidente que el paso de precandidaturas a candidaturas en marzo de 2021 fue el momento clave para la violencia.

Esto nos permite proponer un perfil: son víctimas locales, opositoras al alcalde en turno, asesinadas sin aviso y de manera fulminante, sobre todo cuando formalizan sus aspiraciones electorales. Estas características nos conducen a la segunda pregunta: *¿qué explica la violencia electoral letal en México?* Nuestra hipótesis de trabajo inicial era que la responsabilidad de la violencia electoral recaía en las organizaciones criminales. Dicho de otra forma, partimos del supuesto de que los homicidios a candidatos eran una manifestación más de la violencia criminal. La investigación nos permitió ver que la explicación es más compleja. La lógica criminal no es la única responsable de la violencia electoral mexicana. De hecho, las organizaciones criminales figuran como posibles responsables en sólo 11 de 32 casos.

En paralelo, uno de los hallazgos más relevantes de la investigación es que las motivaciones políticas —es decir, en las que los perpetradores buscaban un beneficio en la contienda electoral— fueron la causa plausible en otros 11 casos; en seis se mezclan las razones criminales y políticas, y cuatro tuvieron motivaciones personales. De esta forma, creemos que son manifestaciones de la normalización de la violencia extrema en el país.

Estos datos son muy graves por diversas razones. En primer lugar, las organizaciones criminales han acotado de manera efectiva la democracia mexicana, con la capacidad de decidir quiénes tienen derecho a competir y quiénes no. En segundo lugar, los partidos no están a la altura del reto: están tolerando que la lucha por el poder se resuelva a balazos. En otras palabras, no sólo han dejado que las organizaciones criminales llenen los vacíos de poder, sobre todo en el ámbito local, sino que están permitiendo que sea con sus técnicas que se resuelva la lucha por el poder público. Tercero, el grado de descomposición de la democracia mexicana lleva a que la línea divisoria

entre las actividades políticas y las criminales llegue a ser difusa con una frecuencia alarmante. Por último, el hecho de que en algunos casos las motivaciones fueron personales indica el grado de normalización de la violencia en un país en guerra, aunque todavía tengamos reticencias para expresarlo.

La impunidad

El impacto mediático inmediato de la violencia electoral letal crea la necesidad de que las autoridades generen resultados con celeridad, aunque los casos caigan en el olvido y sin justicia en el mediano plazo. Así, en el 47% de los casos, los presuntos perpetradores fueron detenidos, lo cual es una cifra esperanzadora en un país en el que la impunidad prevalece aproximadamente en el 90% de los delitos. Pero esta cifra no es un indicador de justicia. Dada la opacidad con la que opera el sistema, no fue posible confirmar en cuántas de esas detenciones se han concretado sentencias, ni cómo ha sido el trabajo de las fiscalías y de las autoridades de seguridad.

Los partidos tampoco han servido de mucho en la búsqueda de justicia. En la mayoría de los casos, los institutos políticos se han limitado a lamentar el hecho, a hacer un llamado para que se haga justicia y se garantice la seguridad, y a reemplazar a la víctima en la contienda electoral. Incluso, es necesario destacar casos como el de Analuci Martínez, a quien el Partido Acción Nacional (PAN) ni siquiera ha dado de baja, de acuerdo con esta investigación. Al igual que la opacidad en los procesos de administración de justicia, la negligencia de los partidos hacia sus propios militantes es un factor que necesita cambiar de manera urgente para reforzar la democracia mexicana.

En este contexto, la importancia de los medios de comunicación se vuelve clave para enfrentar estos fenómenos de violencia, aunque sus alcances y funciones no sean las de administrar justicia. Ni la academia ni los medios son ministerios públicos. Nuestro seguimiento a las consecuencias de los casos mostró que éstas quedan, hasta cierto punto, en el olvido, y se crean condiciones favorables para perpetuar la impunidad.

²⁵ Ley, art. cit.; Höglund, art. cit.

²⁶ Véase: Mauricio Merino, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político*, México, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2003; Andreas Schedler y Laura Manríquez, “Democratización por la vía electoral”, *Foro Internacional*, vol. XLIII, 4 (174) (2003), p. 43.

²⁷ Véase la Declaración Universal de los Derechos Humanos, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Recomendaciones

Las recomendaciones aquí incluidas tienen como principal sustento la información recuperada en las 32 investigaciones y las propuestas de IDEA Internacional y otros organismos. Nuestro principio básico para emitir estas recomendaciones es que salvaguardar la vida de quienes aspiran a cargos de elección popular debe estar por encima de cualquier diferencia política. La respuesta a la violencia electoral letal debe ser integral para poner a salvo nuestro derecho a elegir a nuestros representantes. No obstante, es necesario separar claramente las atribuciones.

Tómese como ejemplo la elaboración de los mapas de riesgo, una actividad indispensable en cualquier estrategia contra la violencia electoral. Las autoridades electorales no deberían elaborar ni actualizar tales materiales, ya que los perpetradores podrían pensar que son la fuente de la información y, por ello, atentar contra los funcionarios electorales. Esta tarea debe recaer en las autoridades de seguridad, que deberían abocarse a fortalecer la metodología para el análisis y la evaluación de riesgo de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular.

Siguiendo este principio, nuestras recomendaciones van dirigidas al Estado, a los aspirantes, a los medios de comunicación y a los partidos políticos.

Recomendaciones a las dependencias de seguridad federales y locales

Las autoridades de seguridad deben realizar una homologación de la metodología para el análisis del riesgo que incorpore lo siguiente:

- La Estrategia de Protección en Contexto Electoral, implementada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal durante el proceso electoral 2020-2021.

- Recuperar la experiencia del análisis de riesgo adquirida por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- Los programas desarrollados en diversas entidades.
- Las experiencias de otros países.

Con base en lo anterior, nuestras recomendaciones a las dependencias de seguridad son:

1. Lograr la coordinación institucional para concentrar, procesar y visibilizar la información respectiva. En consecuencia, los distintos órdenes de gobierno deben crear y hacer pública una base de datos con la información básica sobre los ataques a agentes del ámbito político. Esto permitirá elaborar mejores diagnósticos y hacer partícipe de los posibles análisis y estrategias a las organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad académica.
2. La evidencia sugiere que la Estrategia de Protección en Contexto Electoral de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal sí logró reducir la violencia durante la última etapa de la contienda electoral de 2020-2021. Por tal motivo, se recomienda a esta institución compartir la información y experiencia adquiridas con esa estrategia. La siguiente imagen 1 muestra el procedimiento establecido por el gobierno federal para otorgar protección.
3. Por último, las fiscalías deberían entregar versiones públicas de las carpetas de investigación. Es indispensable tener más información sobre los hallazgos de las autoridades. La transparencia del trabajo de las autoridades es esencial para la rendición de cuentas característica de una democracia.

IMAGEN 1

Procedimiento para que las y los candidatos contaran con la protección de las autoridades durante el proceso electoral 2020-2021²⁸

Protocolo



Fuente: Gobierno de México, Informe de seguimiento de la Estrategia de Protección en Contexto Electoral al 30 de abril de 2021, Estrategia de protección en contexto electoral, p. 3, <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/documentos/informe-de-seguimiento-de-la-estrategia-de-proteccion-en-contexto-electoral-al-30-de-abril-de-2021>

Recomendaciones a las autoridades electorales federales y locales

Las principales funciones de las autoridades electorales son organizar y arbitrar las jornadas electorales. Dado el peso que está teniendo la violencia política en torno a las elecciones, es necesario que dediquen mayores esfuerzos a la prevención. Es imperativo recordar que la correcta celebración de elecciones libres y legítimas no se limita a la capacidad de emitir y hacer valer el voto, sino al proceso en su conjunto. De esta forma:

1. Las autoridades electorales deben colaborar con las autoridades gubernamentales y los partidos políticos para determinar las medidas de seguridad para quienes participen en los procesos electorales, sin importar su condición política.

2. Es conveniente que las autoridades compartan experiencias y conocimientos sobre el manejo de la violencia político-electoral.²⁹
3. Las autoridades electorales deberían organizar un acervo de datos que se actualice constantemente para avanzar en el estudio y la prevención de la violencia electoral.

Recomendaciones a los medios de comunicación

El papel que desempeñan los medios de comunicación es fundamental en la contención de la violencia. Hay dos medidas que éstos podrían tomar:

1. *Evitar la revictimización de quienes sufren estos ataques.* Para alcanzar este nivel de calidad periodística, se recomienda que, tanto los medios nacionales como los locales, tomen en cuenta la Carta mundial de ética para periodistas, promovida por la Federación Internacional de Periodistas.³⁰
2. *Dar seguimiento a los casos de asesinatos en periodos políticos, incluso después de la época electoral.* Según los investigadores en campo, los casos generan mucha atención mediática sólo al principio, por lo que la cobertura tiende a diluirse después de los primeros días, y las víctimas y sus agresiones caen pronto en el olvido colectivo. Esta recomendación debe ir acompañada de mecanismos de protección a los periodistas, pues algunos de los investigadores locales señalaron que la autocensura es una causa frecuente del abandono informativo de los casos, tal como también lo señalaron nuestros investigadores.

Recomendaciones a los y las aspirantes a cargos de elección popular

Hay un conjunto de recomendaciones a quienes aspiran a competir en elecciones:

1. *Acercarse a su partido político, a las autoridades electorales y a las dependencias de seguridad.* Los aspirantes podrían expresar cualquier indicio de riesgo. Eso permitiría detectar situaciones que pudiesen derivar en agresiones y actuar sobre éstas de manera preventiva.
2. Solicitar información sobre la situación de seguridad en la circunscripción por la que competirán (comunidad, municipio, distrito, ciudad o estado). En principio, una buena idea sería elaborar un análisis de riesgo personal y local para los aspirantes, lo que serviría para monitorear su situación de seguridad.

La combinación de estas dos recomendaciones podría a su vez servir como botón de alarma más eficiente en las estrategias de seguridad y los mecanismos de protección.

Recomendaciones a los partidos políticos

Los partidos son actores fundamentales del sistema político que reciben recursos públicos.³¹ Por ello, deben rendir cuentas y generar beneficios a la sociedad, así como fortalecer la democracia y generar estabilidad para el país. En especial en una situación de violencia generalizada como la que vivimos. Aquí nuestras recomendaciones:

1. *Establecer mayores filtros durante la selección de candidaturas.* Durante el estudio de los perfiles de las y los candidatos, fue posible constatar que los requisitos son, en ocasiones, muy laxos. Un caso extremo sería el de Arturo Flores Bautista, candidato a síndico en el municipio queretano de Landa de Matamoros. Cuando lo asesinaron, la dirigencia de MC negó haberlo conocido en persona. Los partidos políticos deben mejorar sus filtros de registro de candidaturas y dar un seguimiento constante a la situación de seguridad o vulnerabilidad de las y los contendientes.³²
2. *Considerar a las personas con experiencia en cargos de seguridad como sujetos en riesgo.* Un porcentaje importante de las víctimas ocupaba puestos relacionados con la seguridad pública antes de la

contienda electoral. Se recomienda que esto se considere como un posible factor de riesgo para evaluar las medidas de protección desde antes de que arranquen las campañas y precampañas. Sobre todo, es necesario reforzar los mecanismos de protección ya existentes.

3. *Elaborar análisis de riesgo individualizados.* Eso incluye la identificación de posibles conflictos interpersonales porque una parte de los 32 asesinatos se originaron en rencillas personales.
4. *Establecer un periodo de registro o sondeo previo al inicio de los procesos de selección de candidatos.* Esto permitirá que las autoridades correspondientes efectúen las gestiones pertinentes de protección y que los candidatos gocen de ésta desde el inicio de la etapa electoral.
5. *Es indispensable moderar la belicosidad de los discursos políticos.* La polarización y las agresiones verbales crean un contexto adecuado para la violencia electoral. No está por demás apelar a los partidos políticos nacionales y locales a firmar pactos públicos de civilidad.
6. Los partidos políticos deben *elaborar programas de capacitación para las y los candidatos* en materia de seguridad y protección.

Otras recomendaciones

Con el objetivo de ampliar el aprendizaje y la comprensión de las dinámicas de violencia electoral, se recomienda *la creación de foros de discusión sobre la problemática de la seguridad en diferentes entidades.*

Por último, sería *útil una coordinación destinada a analizar los contextos electorales específicos y a emitir recomendaciones para disminuir la violencia, generar, procesar y actualizar la información correspondiente.* Esta estructura funcionaría de manera flexible y permanente, y en ella participarían las entidades previamente mencionadas. El objetivo de esta iniciativa, o mesa de atención, será coordinar y sugerir las medidas

específicas dirigidas a la prevención de la violencia durante los procesos electorales.³³

Algunas consecuencias de esta investigación

Después de esta investigación, el Seminario se acercó a diversas organizaciones sociales para crear el Consorcio para la Defensa de Líderes Cívicos Mexicanos (CDLC o Consorcio), el cual está integrado por 13 organizaciones: Defensores de la Democracia, Artículo 19 México, Data Cívica, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Fábrica de Periodismo, Global Initiative against Transnational Organized Crime (GI-TOC), Institute for Integrated Transitions (IFIT), Lammoglia Abogados, Noria Research, Propuesta Cívica, el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México (SVP-CM), Re/presentare y SocialTIC. La coordinación está a cargo del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México y de GI-TOC.

Detectamos patrones similares en cuatro sectores fundamentales para el funcionamiento de la democracia: periodistas, defensores ambientales, defensores de derechos humanos y candidatos a cargos de elección popular. Esos colectivos están sujetos a todo tipo de amenazas, siendo el asesinato la más grave de ellas.

Los tres principales objetivos de este Consorcio son:

1. Fomentar la coordinación entre organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la academia para las investigaciones de campo y documentales que permitan entender la lógica y los patrones de la violencia que afectan a estos sectores.
2. Crear un espacio de interlocución segura entre distintas OSC, académicos, periodistas, gobernantes y comunidad internacional.
3. Desarrollar estrategias sustentables para crear burbujas de seguridad para quienes estén en situación de más riesgo.

<i>Entidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Partido</i>	<i>Estatus</i>	<i>Puesto</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha de asesinato</i>	<i>Forma de ataque</i>
Morelos	1. Juan Jaramillo Frikas	64 años	PRI	Aspirante	Diputado federal		20 de septiembre de 2020	Víctima de un ataque armado mientras conducía su camioneta.
Jalisco	2. Hugo Villavicencio Gallardo	47 años	Independiente	Aspirante	Alcaldía	San Pedro Tlaquepaque	25 de octubre de 2020	Recibió un disparo con arma de fuego en la cabeza.
Veracruz	3. Manuel Dimas Cristóbal	NA	Morena	Precandidato	Alcaldía	Tierra Blanca	1 de noviembre de 2020	Ataque con armas de fuego en un inmueble que usaba como consultorio.
Guerrero	4. Antonio Hernández Godínez	58 años	PRD	Aspirante	Alcaldía	Chilapa	25 de noviembre de 2020	Asesinado a disparos mientras estaba en su oficina.
Oaxaca	5. Saúl López Guerra	40 años	Morena	Aspirante	Alcaldía	Santa María Xadani	26 de noviembre de 2020	Asesinado con arma de fuego mientras se dirigía a su trabajo; traumatismo craneoencefálico severo.
Veracruz	6. Domingo Panzo Tecpile	50 años	PAN	Aspirante	Diputado Local		13 de diciembre de 2021	Acribillado en su negocio.
Guerrero	7. Efrén Valois Morales	41 años	Morena	Aspirante	Alcaldía	Pilcaya	21 de diciembre de 2020	Atacado con arma de fuego; lo detuvieron mientras manejaba su camioneta y le dispararon en vía pública.
Guanajuato	8. Juan Antonio Acosta Cano	55 años	PAN	Precandidato	Alcaldía	Juventino Rosas	12 de enero de 2021	Baleado en vía pública; se encontraron siete casquillos.
Veracruz	9. Luis Juan Noriega	45 años	Morena	Aspirante	Alcaldía	Uxpanapa	4 de enero de 2021	Ataque con arma de fuego mientras transitaba en una vialidad.
Veracruz	10. Carlos Fernández Rocha	Entre 40 y 45 años	PAN	Aspirante	Regidor	San Andrés Tuxtla	7 de febrero de 2021	Atacado con un arma de fuego mientras se encontraba en su taller.
Veracruz	11. Carla Enríquez Merlín	26 años	Morena	Aspirante	Alcaldía	Cosoleacaque	15 de febrero de 2021	Asesinada en su casa con armas de fuego. Su madre, que estaba con ella, murió de heridas punzocortantes.
Quintana Roo	12. Ignacio Sánchez Cordero	42 años	Morena/PVEM	Aspirante	Alcaldía	Puerto Morelos	24 de febrero de 2021	Asesinado con armas de fuego mientras acudía a una reunión en un establecimiento comercial.
Veracruz	13. Juan Gilberto Ortiz Parra	43 años	Morena	Precandidato	Alcaldía	Úrsulo Galván	11 de febrero de 2021	Ejecutado en su camioneta; recibió varios disparos.

Jalisco	14. Álvaro Madera López	39 años	PRI	Precandidato	Alcaldía	Mezquitic	Desaparecido desde el 4 de febrero de 2021.	Su estatus es de desaparecido; la Fiscalía afirmó que había sido asesinado, pues así lo confesaron los detenidos.
Jalisco	15. Analuci Martínez	40 años	PAN	Precandidata	Alcaldía	Cuquío	3 de marzo de 2021	Acribillada por presuntos sicarios. Al principio se manejó como un intento de robo, pero el forense determinó agresión premeditada y directa.
Veracruz	16. José Melquiades Vázquez Lucas	52 años	PRI	Precandidato	Alcaldía	La Perla	4 de marzo de 2021	Perseguido y acribillado junto a su esposa; intentó huir en su camioneta.
Chihuahua	17. Yuriel Armando González Lara	43 años	PRI	Candidato	Alcaldía	Nuevo Casas Grandes	4 de marzo de 2021	Asesinado por un comando armado al salir de su casa de campaña.
Quintana Roo	18. Flor de María Ballina	51 años	RSP	Candidata suplente	Alcaldía	Isla Mujeres	10 de marzo de 2021	Asesinada con arma de fuego mientras trabajaba en su negocio.
Jalisco	19. Alfredo Sevilla Cuevas	38 años	MC	Candidato	Alcaldía	Casimiro Castillo	Desaparecido el 11 de marzo de 2021. Encontrado muerto el 13 de marzo.	Secuestrado. Su cuerpo fue encontrado en una pick-up al borde de un barranco. La autopsia determinó que la muerte fue causada por proyectil de arma de fuego.
Nuevo León	20. Mayco Fabián Tapia Quiñones	42 años	Fuerza por México	Candidato	Diputado local		24 de marzo de 2021	Recibió dos disparos después de defender a una comerciante vecina cuando estaba siendo víctima de un asalto.
Chiapas	21. Pedro Gutiérrez	50 años	Morena	Precandidato	Alcaldía	Chilón	17 de marzo de 2021	Víctima de ataque con disparos de armas de fuego a su camioneta.
Oaxaca	22. Ivonne Gallegos Carreño	40 años	PAN	Aspirante	Alcaldía	Ocotlán de Morelos	20 de marzo de 2021	Emboscada en una carretera y asesinada con armas de fuego.
Guanajuato	23. Alejandro Galicia Castro	56 años	PRD	Candidato	Regidor	Apaseo el Grande	29 de marzo de 2021	Víctima de ataque con disparos de armas de fuego mientras conducía su motocicleta.
Baja California	24. Luis Roberto Don Félix	27 años	Independiente	Aspirante	Regidor	Tecate	8 de abril de 2021	Asesinado a balazos en su camioneta, estacionado en un supermercado.

Tamaulipas	25. Francisco Gerardo Rocha Chávez	36 años	PVEM	Candidato	Alcaldía	Ciudad Victoria	24 de abril de 2021	Su muerte fue ocasionada por una pelea. Recibió golpes de dos atacantes y eventualmente murió por las heridas.
Sonora	26. Abel Murrieta Gutiérrez	58 años	MC	Candidato	Alcaldía	Cajeme	13 de mayo de 2021	Recibió, al menos 10 disparos, mientras se encontraba en la calle.
Veracruz	27. José Alfredo Gaspar Gutiérrez	33 años	Morena	Precandidato	Alcaldía	Misantla	Desaparecido el 12 de mayo de 2021. Hallado muerto el 16 de mayo.	Asesinado a golpes.
Querétaro	28. Arturo Flores Bautista	39 años	MC	Candidato	Síndico	Landa de Matamoros	Fecha aproximada: 18 de mayo de 2021	Víctima de un disparo con arma de fuego en la cabeza.
Chiapas	29. Cipriano Villanueva Ovando	63 años	Chiapas Unido	Candidato	Regidor	Acapetahua	27 de mayo de 2021	Asesinado a balazos mientras manejaba su motocicleta.
Guanajuato	30. Alma Rosa Barragán	61 años	MC	Candidata	Alcaldía	Moroleón	12 de enero de 2021	Asesinada por un grupo armado durante un acto político.
Veracruz	31. Remigio René Tovar Tovar	35 años	MC	Candidato	Alcaldía	Cazones de Herrera	4 de junio de 2021	Secuestrado y asesinado la noche del 4 de junio. Sufrió, al menos, ocho heridas de bala.
Estado de México	32. Ricardo Almaraz	45 años	MC	Candidato	Síndico suplente	Tepotzotlán	7 junio de 2021	Asesinado a disparos con armas de fuego en la entrada de su casa.

Abreviaturas en este cuadro: MC - Movimiento Ciudadano; Morena – Movimiento de Regeneración Nacional; PAN – Partido Acción Nacional; PRD – Partido de la Revolución Democrática; PRI - Partido Revolucionario Institucional; PVEM – Partido Verde Ecologista de México; RSP - Redes Sociales Progresistas.

Fuente: Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

²⁸ Gobierno de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), “Estrategia de protección en contexto electoral: informe de seguimiento al 30 de abril de 2021”, 30 de abril de 2021, <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/documentos/informe-de-seguimiento-de-la-estrategia-de-proteccion-en-contexto-electoral-al-30-de-abril-de-2021>

²⁹ Para ejemplificarlo, retomamos el caso de Mayco Fabián Tapia, candidato a diputado local en Monterrey. Después de su homicidio, Olga Alicia Castro Ramírez, vocal ejecutiva de la Junta Local, refirió que ella pudo aplicar su conocimiento técnico para responder eficientemente a un caso de agresión a candidatos porque provenía de Tamaulipas, una entidad históricamente conflictiva.

³⁰ Federación Internacional de Periodistas, Carta mundial de ética para periodistas, 2019, https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Global_Charter_of_Ethics_SP.pdf

³¹ Alihodzic y Asplund, op. cit., p. 12.

³² En caso de ser legalmente posible, pedir a las y los candidatos una constancia de antecedentes no penales. Este tipo de documentos pueden orientar sobre su biografía, sin que fuese motivo de su exclusión del proceso.

³³ Colombia tiene una experiencia que podría ser de utilidad. En 2019, el Ministerio del Interior creó el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, con las siguientes funciones:

1. Estudiar y evaluar los casos de candidatas y candidatos inscritos por los partidos y movimientos políticos con personalidad jurídica.
2. Coordinar la implementación de medidas preventivas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1066 de 2015.
3. Establecer la Ruta Especial de Protección.
4. Recomendar la adopción de medidas de protección de emergencia en casos de riesgo inminente y excepcional.
5. Coordinar la realización de capacitaciones en autoprotección para las personas beneficiarias de tales medidas.
6. Generar recomendaciones de autoseguridad y autoprotección para candidatos y candidatas.
7. Articular las acciones y lineamientos que, desde las instancias correspondientes, se establezcan para mitigar los riesgos de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular.
8. Recomendar la adopción de medidas especiales de prevención y protección para los candidatos y candidatas por parte de las autoridades locales o regionales.
9. Regirse bajo su propio reglamento.

Cualquier otra acción que permita garantizar el objeto y propósito del Comité.

Véase: República de Colombia, Ministerio del Interior, Resolución número 1289, 15 de agosto de 2019, https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/12._15-08-2019_res._1289_del_15-08-2019_-recomendacion_protecc_en_el_proc_electoral_mininterior.pdf

Bibliografía

- Alihodzic, Sead y Erik Asplund, *Electoral Risk Management Tool: Internal Factors Guide*, Estocolmo, IDEA International, 2018; Sead Alihodzic y Catalina Uribe, *Electoral Risk Management Tool: External Factors Guide*, Estocolmo, IDEA International, 2018.
- Alvarado, Diana, “Firman precandidatos del PAN a la gubernatura de San Luis Potosí pacto de unidad con empresarios”, *Diana Alvarado - Política de hoy*, 4 de enero de 2021, <https://dianaalvarado.mx/firman-precandidatos-del-pan-a-la-gubernatura-de-san-luis-potosi-pacto-de-unidad-con-empresarios/>
- Bejarano, Raúl, “Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México”, *Política y Gobierno*, 28, 1.
- Birch, Sarah, Ursula Daxecker y Kristine Höglund, “Electoral violence: an introduction”, *Journal of Peace Research*, 57, 1, 2020, p. 4.
- Carrión, Lydiette, escribió al respecto la siguiente nota: “Tras probable ejecución extrajudicial de opositor a mina Peña Colorada, exigen que federación investigue”, *Pie de Página*, 12 de abril de 2021, <https://piedepagina.mx/tras-probable-ejecucion-extrajudicial-de-opositor-a-mina-pena-colorada-exigen-que-federacion-investigue/>
- Collier, Paul y Pedro Vicente, “Violence, bribery, and fraud: the political economy of elections in Sub-Saharan Africa”, *Public Choice*, 153 (1), 2012, p. 117-147.
- “Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021”, junio de 2021, Integralia, <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/06/Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf>
- Daniele, Gianmarco y Gemma Dipoppa, “Mafia, Elections and Violence against Politicians”, *Journal of Public Economics*, 154, 2017, pp. 10-38.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- “El crimen organizado en el proceso electoral 2021 - México”, inédito, 2021.
- Federación Internacional de Periodistas, Carta mundial de ética para periodistas, 2019, https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Global_Charter_of_Ethics_SP.pdf
- George, Alexander y Andrew Bennett, “The method of structured, focused comparison”, en *Case Studies and Theory Development In The Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, 2005, pp. 67-72.
- Gobierno de México, Informe de seguimiento de la Estrategia de Protección en Contexto Electoral al 30 de abril de 2021, Estrategia de protección en contexto electoral, <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/documentos/informe-de-seguimiento-de-la-estrategia-de-proteccion-en-contexto-electoral-al-30-de-abril-de-2021>
- Gobierno de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), “Estrategia de protección en contexto electoral: informe de seguimiento al 30 de abril de 2021”, 30 de abril de 2021, <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/documentos/informe-de-seguimiento-de-la-estrategia-de-proteccion-en-contexto-electoral-al-30-de-abril-de-2021>
- Hernández, Nancy Lizet, “Convocan a candidatos por la alcaldía a debatir”, *El Universal San Luis Potosí*, 27 de abril de 2018, <https://sanluis.eluniversal.com.mx/cartera/27-04-2018/convocan-candidatos-por-la-alcaldia-debatir>
- Höglund, Kristine, “Electoral violence in conflict-ridden societies: Concepts, causes, and consequences”, *Terrorism and Political Violence*, 21 (3), 2009, pp. 412-427.
- “Jaime Jiménez Ruiz, defensor del río Verde asesinado en Paso de la Reyna”, *desinformémonos*, 27 de octubre de 2021, <https://desinformemos.org/jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-asesinado-en-paso-de-la-reyna/>
- Ley, Sandra, “To vote or not to vote: how criminal violence shapes electoral participation”, *Journal of Conflict Resolution*, 62, 9, 2018, pp. 1963-1990.

- López Islas, Erika, “Asesinan a tiros a ex ayudante municipal y ex candidato a la alcaldía de Huitzilac”, *La Unión de Morelos*, 28 de noviembre de 2020, <https://launion.com.mx/morelos/avances/noticias/171409-asesinan-a-ex-ayudante-municipal-y-ex-candidato-a-la-alcaldia-de-huitzilac.html> .
- Maldonado, Carlos S., “Asesinado un ambientalista que se oponía a la construcción de una hidroeléctrica en Oaxaca”, *El País*, 1 de abril de 2021, <https://elpais.com/mexico/2021-04-01/asesinado-un-ambientalista-que-se-oponia-a-la-construccion-de-una-hidroelectrica-en-oaxaca.html>
- Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político*, México, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2003
- Morena Guerrero, <http://morenagro.mx/eventos/page/16>
- Organización de Estados Americanos (OEA), *Informe Preliminar de la Misión de Visitantes Extranjeros en México*, 12 de abril de 2022, <https://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-de-la-Mision-de-Visitantes-Extranjeros-en-Mexico-2022.pdf>
- Pérez Vega, Ignacio, “Presenta Aristóteles Sandoval nueva corriente interna del PRI “Identidad Pensemos el Futuro”, UDGTV Noticias, 3 de diciembre de 2020, <https://udgtv.com/noticias/presenta-aristoteles-sandoval-nueva-corriente-interna-del-pri-identidad-pensemos-futuro/>
- Ponce, Aldo, “Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico”, *Trends in Organized Crime* 22, 2, 2018, pp. 231-254.
- Pulido, Amalia, “Drug Related Violence and Party Behavior: The Case of Candidate Selection in Mexico” (tesis doctoral), Denton, University of North Texas, 2018.
- República de Colombia, Ministerio del Interior, Resolución número 1289, 15 de agosto de 2019, https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/12_15-08-2019_res_1289_del_15-08-2019_recomendacion_protecc_en_el_proc_electoral_mininterior.pdf
- Schedler, Andreas y Laura Manríquez, “Democratización por la vía electoral”, *Foro Internacional* , vol. XLIII, 4 (174) (2003), p. 43.

“Seguridad y Fuerzas Armadas”, en Encuesta de la Calidad de la Democracia en México, ENCADE 2021, Mexican Democracy, Center for US Mexican-Studies, UC San Diego School of Global Policy and Strategy, <https://mexicandemocracy.org/es/seguridad-y-fuerzas-armadas/>

“Séptimo informe de Violencia Política en México”, Etellekt, 2021, <https://web.archive.org/web/20220331133416/https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J21-etelekt.html>

“Todo lo que se sabe del asesinato de la alcaldesa de Jamapa, Veracruz”, Capital 21 Web, 12 de noviembre de 2020, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=5224>

Trejo Guillermo y Sandra Ley, *Votes, Drugs and Violence: the political logic of criminal wars in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, primera edición, 2020, pp. 31-6

“Ultiman a otro ex candidato en Huitzilac”, *Diario de Morelos*, 29 de noviembre de 2020, <https://www.diariodemorelos.com/noticias/ultiman-otro-ex-candidato-en-huitzilac>

Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Misiva dirigida a los Sres. Lorenzo Córdova Vianello y José Luis Vargas Valdés (informe, 7 de junio de 2021, <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe-UNIORE.pdf>)

Urnas y tumbas
Análisis de los 32 homicidios de candidatos durante el proceso electoral de
2021

Portada: Enedina Morales
Dirección de Publicaciones de El Colegio de México

libros.colmex.mx

[video-comentarios de libros COLMEX](#)

Febrero de 2024

El Seminario sobre Violencia y Paz investigó los casos de las 32 víctimas con aspiraciones electorales asesinadas en el proceso 2020-2021. Consideramos indispensable este trabajo porque la violencia electoral letal modifica los procesos electorales y sus resultados de dos formas: primero, los homicidios reducen las opciones del electorado al eliminar o intimidar candidatas y candidatos; segundo, el miedo afecta el comportamiento del votante.

¿Qué explica la violencia electoral letal en México?
Para contestar esta pregunta clave, aprovechamos la experiencia, el conocimiento de las zonas y las habilidades de un grupo de investigadores y periodistas, quienes colaboraron con el Seminario para analizar a profundidad cada uno de los 32 casos los cuales analizamos en conjunto de manera simultánea. Para esto último, examinamos las tendencias derivadas de los análisis de caso, con lo que pusimos en contexto y establecimos patrones entre ellos, así como las diferencias más importantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO
SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ

